



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 321 -2012-PIPJ

Lima, 20 de julio de 2012

VISTA:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 097-2012-SERVIR-PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 18 de julio de 2012, que asigna a este Poder del Estado a la Gerente Público que desempeñará el cargo de destino que allí se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 468-2011-P/PJ, de fecha 29 de diciembre de 2011, se resolvió designar al Gerente Público Mateo Cayo Mancilla, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ucayali;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 097-2012-SERVIR-PE, se asigna a la Gerente Público Yodna Miluska Luna Molero, como Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ucayali;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo, en el que se designe a la Gerente Público Yodna Miluska Luna Molero, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ucayali;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 73° y 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir del 22 de julio del 2012, la designación del Gerente Público **MATEO CAYO MANCILLA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 23 de julio del 2012, a la Gerente Público **YODNA MILUSKA LUNA MOLERO**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.



ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto cualquier resolución que contravenga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a los interesados y a las áreas pertinentes, para su conocimiento y fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial